



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° *1.368.-*

CHIGUAYANTE, **14 OCT 2009**

VISTOS: Convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 6 de agosto de 2009, suscrito por la Ministra Presidente doña Paulina Urrutia Fernández y el Alcalde Don Tomás Solís Nova, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 6 de agosto de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Signature]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA *1300*
FIRMA: *13/10/2009*